

130-OCI

MEMORANDO

PARA: MILENA GUEVARA TRIANA
Directora (E)

DE: WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

AL CONTATAR CITE PAT 2015IE1080 Fecha Anex:0 Tipo doc:MEMORANDO DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO 26-05-2016 03:24:44 ORIGEN : SD:35 - OACI VALDERRAMA GUTIERREZ WILLIAM DESTINO : DESP JIMENEZ GONZALEZ NELSON YOVANY ASUNTO : INFORME FINAL DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL OBS : DIEGO URAZAN FRANCO
--

Asunto: Informe Final de la evaluación y Seguimiento al cumplimiento de Derechos de Autor - Licenciamiento de software en la Entidad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y en ejercicio de sus funciones en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 12 de la misma norma, así como también el cumplimiento de la Circular 017 de 2011 emitida por la Dirección Nacional del Derechos de Autor, efectuó una evaluación y seguimiento al cumplimiento en referencia al cumplimiento de las normas de derechos de autor así:

I. OBJETIVO Y ALCANCE:

El objetivo propuesto para este ejercicio de auditoría consistió en determinar el grado de cumplimiento que tiene el DADEP en materia de derechos de autor, específicamente en software. Esto, con el fin de corroborar la información del reporte realizado a la Dirección Nacional de Derechos de autor que se realizó en marzo del presente.

El proceso de revisión y evaluación abarcó todos los equipos de cómputo de la Entidad, incluyendo los Servidores.

II. METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación, se realizó un requerimiento de información a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno y a la Oficina de Sistemas el cual fue respondido en óptimas condiciones de calidad y tiempo; las fuentes de información remitidas a esta Oficina en general fueron:

130-OCI

- Inventario de licencias de software registradas en los sistemas financieros y contables.
- Adquisiciones de software y equipos de cómputo en los últimos 3 años.
- Inventario de equipos de cómputo y de licencias proveniente de la Oficina de Sistemas.
- Reporte de archivos con extensión MP3 existentes en los equipos de cómputo de la Entidad.
- Acceso al sistema GLPI para administración de inventarios de hardware y software en la Entidad.

Las evidencias de auditoría se tomaron por medio de muestreo, a las cuales se aplicaron procedimientos de auditoría tales como consulta, análisis de datos, observación, inspección y confirmación.

III. ASPECTOS POSITIVOS Y FORTALEZAS

Producto de la auditoría, los siguientes son temas factores críticos de éxito para el tema de derechos de autor y el desarrollo del proceso de evaluación:

- Se cuenta con controles automáticos administrados de manera idónea por la Oficina de Sistemas que evitan la instalación de software en las máquinas de la Entidad.
- Dentro de los lineamientos propios de la Defensoría, se incluyen temas relacionados con el uso e instalación de software así como también la restricción en la descarga de música.
- Las labores de administración de software están debidamente asignadas a profesionales conocedores de la materia, los cuales pueden dar respuesta inmediata a inquietudes que se presentan con el tema.
- Los procedimientos de ingreso de software después de una adquisición se siguen de acuerdo a lo establecido.
- Las áreas auditadas respondieron con claridad los cuestionamientos y los requerimientos de información fueron contestados por los canales definidos.

130-OCI

IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A continuación presentamos los hallazgos y observaciones derivados del trabajo de auditoría que requieren una intervención por parte de las áreas auditadas:

1. Software sin licenciar:

Con base en la herramienta GLPI, se obtienen los siguientes ítems de software instalados en los equipos de la Entidad sin haber adquirido la respectiva licencia de uso:

SOFTWARE	CANTIDAD DE INSTALACIONES DETECTADAS POR LA HERRAMIENTA GLPI
Winzip	52
Winzip 15.0	5
WinRar 5.0	75
Power DVD	8
CyberLink PowerDVD 9.5	7
CyberLink DVD Suite	6
Teamviewer	19
Race Driver 3	1
Readiris Pro 12	1
NoMachine	1
Metaio Creator 6.0.1	1
ACL	1
Corel Painter IX	1
Corel Win DVD	4

Cabe resaltar que los programas en ocasiones ofrecen su instalación y uso gratis por un tiempo determinado o para temas académicos, pero en temas institucionales es necesario adquirir la licencia ante el proveedor de software.

Recomendaciones:

- Realizar una revisión exhaustiva de todo el inventario de software en la entidad y realizar la desinstalación del software que no tenga su respectiva licencia.

130-0CI

- Realizar un análisis costo - beneficio para la adquisición de software que se requiera por parte de las dependencias para el desarrollo de sus funciones y/o actividades que sean propias de la Entidad.

2. Inventario de licencias administrado por la Oficina de Sistemas:

Se toma una muestra del inventario de licencias que administra la Oficina de Sistemas y se corrobora contra la herramienta GLPI, encontrando las siguientes diferencias en las cantidades de licencias:

Software	Cantidad reportada por Tics	Cantidad evidenciada por Control Interno
AutoCAD LT 2015	2	4
V-Ray for Rhinoceros 5 x64 adv	1	2
V-Ray for SketchUp adv	1	2

Lo anterior indica que se tiene mayor cantidad de instalaciones de software respecto al adquirido.

Recomendaciones:

- Realizar una revisión detallada de los inventarios de software que la Entidad tiene y validarlo contra la información que registra el sistema GLPI, con esto realizar los ajustes necesarios de información.
- Es importante que la Oficina de sistemas genere, controle y actualice constantemente el inventario de software que administra con el fin de poder realizar procesos de arqueo respecto a los sistemas contables.

130-OCI

3. Inventario de licencias registrados en los sistemas Contables y Financieros:

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno, se evidencian registros contables sin descripción o detalle del ítem al cual hacen referencia; a manera de ejemplo se mencionan los siguientes:

- 1 registro denominado licencias y en el campo marca se registra la palabra "sin"
- 1 Registro denominado licencias de software antiguas y en el campo marca se registra la palabra " licencias software antiguas "
- 1 registro denominado licencias y en el campo marca se registra la palabra "licencias"
- 1 registro denominado licencias y en el campo marca se registra la palabra "DELL"

Recomendaciones:

- Ejecutar un proceso de conciliación concienzudo entre la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno en conjunto con la Oficina de Sistemas con el fin de establecer y actualizar los registros de inventarios de software de la Entidad.
- Verificar la información del sistema contable validando y actualizado los registros con datos genéricos que no estén asociados a un software específico, lo anterior permite un proceso idóneo de depreciación, baja y control de inventarios.

4. Archivos de música en los equipos de la Entidad:

Realizando validación de las máquinas de la Entidad, se evidenció la existencia de archivos de música con extensión MP3 dentro de los discos duros, incumpliendo la normatividad en referencia a derechos de autor. De acuerdo a la muestra seleccionada de 1200 archivos de 48.238, el 91% corresponden a música mientras que el 9% restante apuntan a archivos institucionales.

130-0CI

Recomendación:

- Definir acciones en pro de la atención al tema de almacenamiento y uso de archivos de música en los equipos de la Entidad, dentro de las cuales se recomienda, generar procesos de sensibilización, emisión de memorandos informativos con el reglamento definido para el tema, implementación de procesos automatizados de identificación y eliminación de los archivos de música, entre otros.

5. Reporte total de equipos de cómputo de la Entidad.

En la validación de cantidades de equipos de la Entidad realizada en conjunto con la Oficina de sistemas, se corrobora que la cantidad de equipos son 265 distribuidos así:

- ✓ 223 equipos activos.
- ✓ 9 Servidores.
- ✓ 16 equipos Dañados.
- ✓ 5 equipos en arriendo.
- ✓ 12 equipos dados de baja.

Lo anterior difiere del dato reportado a la Dirección Nacional de Derechos de autor el cual fue de 254 equipos.

Recomendación:

- Establecer con exactitud la cantidad de equipos propios de la Entidad donde se incluyan equipos (pc y portátiles), arrendados, servidores, equipos en arreglo o mantenimiento, exceptuando los dados de baja, puesto que estos inventarios ya no pertenecen a la Entidad, siempre y cuando se haya realizado el trámite administrativo de baja por medio de resolución.

V. RIESGOS

Basado en los hallazgos expuestos en este informe, se presentan los siguientes riesgos:

- Riesgos económicos por multas impartidas por las entidades de control tal como la Dirección Nacional de Derechos de autor.
- Demandas por uso de software no licenciado.
- Reportes inconsistentes de información ante los entes de control.
- Desactualización de información en los sistemas contables.

130-OCI

VI. OBSERVACIONES

A continuación se exponen observaciones derivadas del trabajo de auditoria, las cuales se consideran de carácter importante pero que no implican un riesgo para las operaciones, mas sin embargo son mencionadas para su conocimiento:

- La Oficina de sistemas actualmente se encuentra tramitando la publicación del documento “*Directrices para el Manejo de las TICS y Políticas de seguridad de la Información*” en el cual se describen los lineamientos generales para la Entidad en materia de seguridad de la información y de manera específica en temas de uso e instalación de software y las obligaciones por parte de los usuarios respecto a la descarga de archivos de música. Por tanto, es importante culminar el proceso administrativo de aprobación, publicación y socialización de la mencionada política.
- Debido a la trascendencia del tema de derechos de autor, es clave dar continuidad a las actividades de conciencia y sensibilización a través de los canales de comunicación oficiales, no sin antes mencionar que se han generado piezas comunicativas por parte de la Oficina de Sistemas las cuales han sido socializadas en CAFÉ DADEP.
- El tema de software legal se debe abordar dentro de la parte contractual para prestación de servicios, en los casos donde se requiera que el contratista traiga su propio equipo de cómputo para el desarrollo de las obligaciones.
- Se debe tener en cuenta al momento de atender un requerimiento de información de licencias de software, que dentro del sistema contable y financiero de la Entidad, se debe presentar el software que se registra en inventarios y el que se lleva al consumo, de acuerdo a su modo de ingreso al Almacén General.

VII. CONCLUSION

Como conclusiones de la labor de auditoria se expone lo siguiente:

- Se tienen en operación herramientas de software para el control y administración del licenciamiento de software.


130-OCI

- Las fuentes de información de software tanto en el área de Sistemas como Contabilidad no están actualizadas, por tanto es necesario realizar un proceso de conciliación entre las áreas como único objetivo la consistencia de la información registrada.
- La Oficina de Sistemas debe revisar con un buen nivel de detalle todos los equipos la Entidad, validando que el software instalado tenga su respectiva licencia, de lo contrario proceder con su desinstalación.

De manera global, se comenta que el tema de licenciamiento de software dentro de la Entidad se controla y gestiona apropiadamente por parte de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno en conjunto con la Oficina de Sistemas, sin embargo y de acuerdo con los hallazgos expuestos en el presente informe, es necesario establecer los planes de mejoramiento respectivos con tiempos concretos para subsanar las desviaciones, minimizando al máximo los riesgos existentes.

Cordial Saludo,


WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Interno y
Oficina de Sistemas
Elaboró: Diego Urazán Franco 
Aprobó: William Valderrama Gutiérrez
Fecha: Mayo 25 de 2015
Código 1301910